Escuela Superior de Administración Pública	**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA**
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

EL DIRECTOR TERRITORIAL ATLANTICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: []

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS CORRESPONDIENTES A ADMISIÓN, INSCRIPCIÓN, MATRÍCULAS Y DEMÁS TRÁMITES DE REGISTRO Y CONTROL ATENDIENDO TANTO EL REGLAMENTO COMO EL CALENDARIO ACADÉMICO

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la dirección en fecha 27 de enero de 2023.

Dada en Barranquilla a los dos (02) días del mes de febrero de 2023.

ADAÚLFO CALDERÓN PACHECO
Director Territorial Atlántico

LAS-0002-2023

Elaboró: Marlem Julieth Escorcia Gravini – Abogada Contratista
Revisó: Franci Stella Beltrán Hernández – Coordinadora Administrativa y Financiera
Aprobó: Franci Stella Beltrán Hernández – Coordinadora Administrativa y Financiera